



no de esta Provincia q. al presente se halla en
 esta Ciudad, y presidente en este acto; D. Joaquin Onti-
 guez Alcalde primer, D. José Mariano Medina que
 lo es segundo; D. Juan Mico, D. Juan Nomvaldo San-
 ra, D. Salvador Landa, D. Juan V. Lopez, D. Manuel
 Ferrandiz, D. Julián Calderón, D. Santiago Tena-
 lle, y D. Ant. Agueda Regidor; D. Antonio Vi-
 viano primer Promotor, Sindico y se acordó
 lo siguiente

Citación y Cita en este Ayuntamiento de portada de Sala Ma-
 yor y certificar haber estado en todos los
 Aytes Capitulares por quienes se fuesen con-
 siderada Ciudad

Alzada de la Casa de la Casca y gastos de Capilla, en vista
 de lo que se le ha expuesto por oficio de cuenta y de
 del actual lo eleva al Gobierno para la resolución
 que tenga a bien, y que mientras esta no surge no
 se cobren los dnos Salario y gastos por el presupuesto
 de la Gobernación. Lo que entendido por el Ayte
 con motivo a que se ha advertido a la Comisión de
 propios suprimiendo el presupuesto el sueldo o
 salario del expresado Alzada, atendiendo a la escasez
 de los fondos comunes, y a que el ante dho Sala-
 rio fué concedido por rason del loto de Alameda:
 que se suprima el sueldo del dho Alzada desde es-
 ta fecha, lo que se le haya sobre
 Vase un oficio de la Junta de Gobierno

